ANUNCIOS, á precios convencionales Redaccion y Administracion, Compas, 2.

# El Guadalete,

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO.

FERRO-CARRILES DE JEREZ Á SEVILLA, CÁDIZ Y SANLÚCAR.

Año XXIX.

Jerez de la Frontera: Domingo 15 de Abril de 1883.

Núm. 8.301.

#### El Guadalete.

El Gibraltar Guardian, periódico monárquico y ultra-conservador, acaba de publicar el siguiente notable artículo, coincidiendo con las opiniones defendidas por escritores y estadistas de escuelas avanzadas:

LA INTERNACIONAL.

PARTICIONES THE EAST LAS PROPERTIES Espectro que surge amenazador en todos los estados de la vieja Europa; fantas ma de pueblos y sociedades; ariete que se lanza contra la religiou, contra la familia, contra la pátria, contra la propiedad, contra el trabajo, contra todo, en fin, lo que à la humani lad sostiene, contra las leyes que la regulan y contra los lazos de cohesion que la mantienen unida; ese es el testamento que nos ha legado, cuando el siglo XIX camina rápidamente á su fin, el terrible propagandista y fundador de La Internacional, Carl-Marsch, cuyas cenizas aun calientes, juzgadas como de un reaccionario, han sido poco ménos que insultadas y escarnecidas por aquellos mismos à quienes agrupó bajo los pliegues de tan funesta bandera. ¡Justo castigo a su propio desvario!

Despues... la semilla ha dado más frutos todavía; que en el corazon de los pueblos se arraigan muy facilmente los sentimientos bastardos.

Testigo Inglaterra; testigo Francia; testigo Alemania; testigo la España. Por todas partes soplando el huracan de las pasiones. Por todas partes amenazas sangrientas. Por todas partes síntomas de convulsiones. La dinamita y el puñal en accion.

Los poderes públicos en Inglaterra, adoptando precauciones y llenando de tropas la capital de los estados británicos. El Parlamento amenazado de saltar en pedazos: los edificios de la administracion pública víctima de la barbarie.

Francia, hondamente agitada, conduce á su capital los soldados de Versalles. y por todas partes amenazas é impiedades. Luisa Michel en frente del reposo público y frente á la tranquilidad, frente á frente à la familia, los energumenos de Belleville, los que celebran el aniversario de La Commune y los saqueadores de las panaderías.

En Rusia, el nihilismo matando á czares y robando el sosiego.

En España, La Mano Negra con su séquito de calamidades; destruyendo l tranquilidad en las alegres comarcas andaluzas.

En Italia, en la capital misma del orbe. católico, donde tiene su residencia el Vicario de Cristo, en la tierra, la policia encuentra y recoje · betellas de dinamita, y botellas de dinamita encuentra y recoje la policia en la capital de los Estados austrohungaros.

Tal es el cuadro que ofrece Europa en

los actuales momentos.

No bastan, no, ni son suficientes, ni es procedimiento capaz de cicatrizar la honda llaga que corroe à la sociedad, el de los medios represivos; ni es suficiente el de llenar las carcelas de criminales y fanaticos, ni el de llenar los cuarteles de tropas dispuestas à lanzarse sobre la multitud alborotada; ni el de amontonar policia sobre policia convirtiendo las ciudades en una especie de presidios correccionales.

Hace falta más: hacen falta medios preventivos; hacen falta medios que repriman esos crimenes: hacen falta medios por los cuales se evite totalmente el que la sociedad se lance por caminos extraviados; hace falta que los gobiernos consagren un poco más de cuidado á la administracion que a la política, y un poco menos á los cacareos de fingidas libertades que à la postre se traducen en libertinajes sangrientos; hace falta, en una palabra, moralizar a los pueblos, abrir muchas escuelas, poniendo á su frente maestros integros y honrados; encauzar á la sociedad por la senda de la virtud; respetar siempre el derecho por débil que sea quien lo ejerza; afianzar los lazos de la familia; fomentar el trabajo que honra y enaltece siempre.

Unico modo de evitar que los incendios del nihilismo alumbren las campiñas ru sas; que los incendios de La Commune alumbren las calles de Paris; que la tranquilidad se restablezca en Inglaterra y en Francia, y en Italia y en España; único modo de dejar quieta la dinamita y de hacer que impere el derecho y la ley.

José de Bertenati

#### REELECCION DE CONCEJALES.

El diputado de la minoria conservadora, Sr. Alonso Pesquera, ha presentado al Congreso la siguiente proposicion de ley:

«No podrán ser reelegidos concejales los que desempeñen este cargo al verificarse las elecciones, ni entrarán á formar parte nuevamente de los Ayuntamientos sino dos años despues de haber dejado de pertenecer á dichas corporaciones, y habiendo presentado las cuentas correspondientes al periodo administrativo en que intervinieron, y cuya formacion á los mismos correspondan.

»Los cargos de concejal y diputado provincial de Madrid seran incompatibles con los de diputado à Cortes y senador. como lo son los de todas las provincias de España.»

#### DESDE SEVILLA.

13 de Abril de 1883. Sr. Director de EL GUADALETE.

La última reunion política habida en Sevilla, ha sido la celebrada la noche del último juéves en uno de los salones de la Casa lonja. Asistieron á ella los señores disidentes de la izquierda dinástica que en esta capital siguen las inspiraciones del general Beranger, y dió principio por un discurso del Sr. Bustamante que la presidía, en el que dió á los correligionarios explicaciones de su conducta y declaró que «no estaban con el gobierno ni con la izquierda; sino en el terreno propio de los hombres de convicciones fir mes que están dispuestos á sacrificarlo todo por la felicidad de la pátria.»

Al discurso del Sr. Bustamante siguió la lectura de una proposicion presentada y apoyada por el Sr. Tenorio aprobando el proceder de los disidentes, que se tomó en consideracion por unanimidad; y à esta otra del Sr. Sarmiento, tambien toma da en consideracion unanimemente, pidiendo el nombramiento de un comité de esta fraccion.

La concurrencia fué escasa y de más curiosos que políticos. el comportant sam comos la

La ley de 9 de Setiembre de 1857, ordena en su artículo 101 que en cada poblacion que exceda de 2.000 habitantes habrá dos escuelas de niños y dos de niñas, aumentándose este número con una escuela más para cada sexo por cada 2.000 almas más que arrojen sus censos. Por este concepto debe haber en Utrera ocho escuelas de cada clase, pues que tiene 13.430 habitantes; y sólo existen en aquella localidad, dos escuelas privadas de niñas y una de niños, y dos públicas de cada sexo.

Hechos como este se ven por cualquier parte en nuestra España; y los alcaldes de pueblos como el de Utrera, suelen protestar de que se les obligue à consignar en los presupuestos municipales cantidades suficientes para la creacion de algunas escuelas de las que faltan, só pretexto de las muchas cargas que gravan á los vecinos, cargas que no se tienen en cuenta cuando se quieren dar funciones tau-

De este modo se hace necesario que las juntas provinciales de Instruccion pública redoblen sus esfuerzos si no ha de ser un mito cuanto se haga en favor de la ilustracion de las clases proletarias.

Algunos periódicos de esta capital han emprendido una terrible campaña contra la Empresa de Abastecimiento de Aguas potables y riegos de Sevilla, atribuyendo á D. Jorje Higins el proyecto de riegos que piensan que empeorará las condiciones de salubridad de la poblacion.

El proyecto de riegos no es de D. Jorje Higins; es del Ayun amiento de Sevilla que lo compró á D. Jaime Font, y lo ha ofrecido para su realizacion á la Empresa del Abastecimiento de Aguas potables, y aparte de esto, quizá sea perjudicial para la ciudad los riegos con aguas del Guadalquivir, pero nunca tanto como sus malos depósitos y letrinas, ni mucho más que antes que tambien con aguas del rio se han verificado los riegos.

De todo, pues, bien puede deducirse que hay más empeño en atacar á la Empresa de Abastecimiento y riegos que razones para hacerlo.

El dia cuatro del presente mes quedó constituida la Junta provincial para la arisuit, de histopasia y exi

admision de las obras que se remitan á Madrid con destino à la Exposicion de Munich. La componen once indivíduos de reconocida idoneidad para desempeñar su cometido y es su presidente D. Manuel Héctor, y su secretario D. José Gestoso.

Mañana es esperada en Sevilla, S. M. la reina D.ª Isabel. El Sr. Gobernador ha salido de Sevilla para esperar el tren real en Palma.

#### SOBRE LO DEL PUERTO.

Por el correo hemos recibido el documento que publicamos á continuacion, porque puede y debe servir para exclarecer el secreto de aquellos sucesos. Ya hemos dicho que no tomamos plaza en favor de esta ó aquella bandería, pero los hechos que denuncia demuestran el atropello más injustificado. Así lo creian desde el primer momento, los que conocen la respetable personalidad del Sr. de Hano, su acrisolada honradez y moralidad administrativa, y así esperan ver pronto oficialmente reconocido, dados los elevados sentimientos de justicia del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion. Ahora, hé aquí la exposicion á que nos referimos:

«Excmo. Sr. Ministro de la Goberna-

Excmo. Sr.: Los que suscriben, vecinos del Puerto de Santa Maria, provincia de Cádiz, Alcalde y Concejales de su Ayuntamiento, à V. E. con el mayor respeto y consideracion exponen: que instruido de un modo anómalo y vicioso un expediente sobre suspension de nueve Concejales de dicho Ayuntamiento, para que al mismo se uniera, presentaron los que suscriben el escrito que al presente acompaña al Ilmo. Sr. Gobernador civil de la provincia; mas como haya llegado á noticia de aquellos, que dicho expediente se halla en poder de V. E., solicitan que en él obre el escrito expresado á los efectos necesarios y por analogía con lo que dispone el artículo 189 de la Ley Municipal.

Con arreglo á lo que del escrito dicho aparece y de los documentos que lo comprueban, solicitan se sirva V. E. deshacer la calumnia y la injusticia de que se ha hecho víctimas à los peticionarios, revocando lo hecho en el asunto, que extensamente consta del repetido escrito acompañado.

Por tanto los que suscriben

Suplican a V. E. se sirva determinar como queda solicitado. Gracia que esperan obtener de la rectitud que informa todos los actos de V. E.

Puerto de Santa Maria Abril 8 de 1883. -José J. de Hano. - Lúcas Diaz. - José Asencio Ramirez. - Domingo Muñoz. -Adolfo Barra. - José Romero Ruiz. - José Muñoz Cesari.-Miguel Lopez.

Ilmo. Sr. Gobernador civil de esta Pro-Vincia:

Los que suscriben, vecinos del Puerto de Santa Maria, à V. E. con el mayor respeto y consideracion exponen: Que aun cuando Alcalde y Concejales suspensos, del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad. protestaron oportunamente, ó sea en sesion de 4 del corriente, del acto de violencia que con ellos se ha efectuado, como segun sus noticias, al expediente instruido no se unió testimonio del acta expresada, ni por lo tanto consta en aquel dicha protesta, solicitan de V. E. que por medio de la presente conste, y que de ella se dé cuenta á la superioridad; así como de los fundamentos que la informan.

Sorprendido V. E. sin duda por los que aquí se ocupan en propalar calumnias á destajo y distraen la stencion pública con sus alharacas, nombró un Delegado que viniese à inspeccionar las dependencias del Ayuntamiento comprobando su estado y el de su caja, con arreglo al número 4.º articulo 28 de la Ley Provincial. Este fué sin duda el objeto de V. E. puesto que ni á más puede extenderse la Delegacion dicha, ni es dable que los límites de ella sean desconocidos à una persona tan perita en materias administrativas como lo es V. E.

El Delegado en cuestion, llamado don Manuel Roca, contador del Ayuntamiento de Cádiz y persona por lo tanto sin las condiciones legales para ostentar tal carácter, llegó á nuestra poblacion y pidiendo ciertos antecedentes que de memoria traia sabidos acerca de cierta suposicion de que se habian distraido fondos procedentes de una fianza, sobre cuyo extremo existia una calumniosa acusacion no comprobada, en acta de 27 de Diciembre de 1882, con la misma se dió por contento y consideró justificado el desfalco, sin depurar más el asunto, y sin adicionar los antecedentes existentes que deshacen tal acusacion, entre ellos otra acta de 2 de Diciembre último de la que aparece que muy léjos de distraerse dicha fianza que era del arrendatario de consumos, el Alcalde Sr. Hano desoyó la autorizacion que para ello le confiriera el dueno de la misma, y de su bolsillo particular facilitó 15.000 pesetas para aliviar el precario estado del Tesoro Municipal; lo cual le valió los plácemes más entusiastas y un ferviente voto de gracias del Excelentísimo Ayuntamiento.

Sin hacer alto en esto, repetimos, y sin verificar un arqueo, como natural era, porque del mismo habia de resultar la infame calumnia descubierta, acto continuo de formar el anómalo expediente, y aprovechando que à la misma hora habia de celebrarse una sesion ordinaria de segunda citacion, ocupó la presidencia en la misma el Delegado en cuestion, suspendió á nueve concejales que sin duda estorbaban á ciertos planes, expidió á los que dejaba suspensos un oficio en que la más grosera forma y el más arbitrario concepto campean ostensiblemente; y se retiró con gran aparato de guardia Civil y gran séquito de desocupados, despues de consumar el acto menos legal que desde remotos tiempos ha presenciado

nuestro desgraciado pueblo. Como no creen, como no pueden creer los que suscriben que V. E. haya autorizado tales actos, solicitan que contraiga todos los antecedentes necesarios, ó sea el acta de dos de Diciembre último que desvirtua la acusacion de que se trata, el arqueo y entrega de la caja al cesar el Alcalde Hano, que así mismo justifica su inculpabilidad, efectuado en 7 del corriente, el acta del 4 en que se hizo la suspension, uniendolo todo ello al expediente, examinándolo y obrando en jus-

Entre tanto que así lo hace, los que suscriben protestan enérgicamente de lo ocurrido, y de cada una de las partes del acto llevado á cabo en la forma siguiente:

1.º Del nombramiento del Delegado en D. Manuel Roca, contador de fondos Municipales, por no tener carácter legal para ello.

2. De los vicios del expediente en el que falta toda comprobacion del descu-

bierto que se supone. 3.º De que puedan extenderse las facultades de un Gobernador á delegar la suspension de concejales, para lo cual no

le autoriza la Ley. 4.° De que dicha suspension, que tiene un carácter extraordinario, se efectuara

en sesion ordinaria de segunda citacion. 5. De que suponiéndola extraordinaria en la parte que á este asunto respecta, no mediara convocatoria con arreglo á la Ley Municipal.

Por lo expuesto, los que suscriben

Suplican á V. E. se sirva admitir la protesta, ordenar la contraccion de los antecedentes especificados y decidir en el término legal la reposicion á todas luces procedente de los que hoy son víctimas de la impericia ó de la mala fé del funcionario á que se aludió en el ingreso. Gracia que esperan de la rectitud de V. E.

Puerto de Santa Maria 8 de Abril de 1883.—José J. de Hano.—Lucas Diaz.— José Asencio Ramirez.—Domingo Muñoz. -Adolfo Barra. -José Romero Ruiz. -Jose Muñoz Cesari.—Miguel Lopez.

#### LA TRIPLE ALIANZA.

En una correspondencia de Roma que hemos publicado en uno de nuestros últimos números, se habrán visto interesantes apreciaciones sobre el tema de la alianza entre los dos imperios germánicos é Italia para el caso de una agresion francesa. Como decia muy bien nuestro corresponsal, hasta pasados los sucesos á que se refieren, no pueden tener completo exclarecimiento los rumores de este género, y en el presente caso es induda-

ble que en el fondo de ellos hay mucho de verdad.

Los principales diarios de Europa consagran estos dias preferente atencion á este asunto de alianzas, y por poco que se le examine, hay que hacer desde luego una observacion: que la prensa oficiosa de Viena, de Roma y de Berlin, más que á negar que el pacto exista, se consagra á limitar mucho el alcance que pudiera

tener.

La semi-oficial Gaceta de la Alemania del Norte ha sido más explícita que sus colegas oficiosos de Viena y de Roma, el Fremdenblatt y el Diritto; como estos últimos desmienten que «exista una alianza para el caso de una agresion eventual de parte de Francia,» pero á continuacion declara que «el caso no podria darse á ménos que en Francia ocurriese una revolucion que llevára al poder á un hombre ó un principio que, acudiendo á los elementos belicosos de la nacion, tratase de consolidar una dominacion incierta en el interior. En tal caso-añade-los intereses de Italia, de Austria y de Alemania exigirian que se unieran y secundaran, para lo cual, no obstante, no es preciso un tratado de alianza formal.»

Para el Temps, de Paris, la nota oficiosa de la Gaceta de la Alemania del Norte, que léjos de desvanecer confirma la triple inteligencia, no tiene otra importancia que la que resulta de mezclar en el debate las cuestiones de politica interior francesa, y con este motivo advierte al órgano aleman que está en un gran error si cree que en Francia no se hallan de acuerdo todas las opiniones y todos los partidos en el punto concreto de la libertad interior y de la independencia nacional.

Del debate que en la última semana ha empezado en el Senado italiano respecto del presupuesto de Negocios extranjeros, debate en que habrá de tratarse de la cuestion de alianzas á que venimos haciendo referencias, no hay aún que señalar otro incidente que pueda tener alguna significacion, que uno ocurrido el sábado último. Un orador de la oposicion reconoció que de un año á esta parte el gobierno ha modificado ventajosamente su conducta en las relaciones internacionales; mostróse muy opuesto á que por nada se reconozca la ocupacion de Túnez por Francia, y concluyó aprobando que el Sr. Mancini haya apoyado su política continental en Austria y Alemania.

#### SOCIEDAD GEOGRÁFICA.

VIAJES POR EL PELOPONESO.

El Sr. D. Saturnino Jimenez disertó anoche en la Sociedad Geográfica acerca de la geografia y arqueologia de la famosa peninsula griega llamada Morea o Peloponeso. Con pasmosa erudicion solo posible de adquirir en largos y meditados. estudios y en viajes muy detenidos, fué enumerando todos los accidentes topográficos notables, la situacion de las antiguas ciudades griegas más célebres, los paisajes que la mitología griega ha hecho famosos. Describió con brillante colorido las perspectivas que desde la antigua Corinto se avistaban, teniendo en lontananza las montañas sagradas para los poetas; los campos de la antigua Olimpia, donde se celebraban cada cuatro años los famosos certámenes, verdaderas exposiciones universales de aquellos tiempos, que han dado origen á la era de las olimpiadas; el curso de los rios Alfeo, Eurotas y Aqueloo, tal cual corren hoy y tal como en los tiempos heróicos é históricos de la Grecia corrieron, segun las ciudades y monumentos que ornaron sus orillas, con otra porcion de detalles sumamente curiosos é interesantes.

Para hacer el Sr. Jimenez tan completo estudio de un país, cuna de las artes y de la civilizacion europea, y donde cada monte tiene una historia, cada rio una leyenda, donde toda roina recuerda algun hecho famoso y cada ciudad una epopeya, ha recorrido á pié y en veintiocho direcciones diferentes todo el Peloponeso, siguiendo tres sistemas de itinerario: 1.º, el curso de los rios; 2.º, las direcciones de las montañas; 3.°, la red de caminos antiguos y modernos. Así se comprende el cúmulo de datos y de rectificaciones que sobre la península helénica trae, y que han de ser, cuando se publiquen, de grandisima utilidad para los arqueólogos

é historiadores. Como ejemplo del fruto de las observaciones de nuestro compatriota, puede ci-

tarse el hecho siguiente. No figura en ninguna parte indicio alguno que demostrara que los habitantes de Siquion, que moraban en las costas del Norte del Peloponeso, hubieran tenido relaciones con España, ni formado colonias en ella, y efectivamente, nada se dice en libros acerca de esto. Ahora bien; el Sr. Jimenez ha encontrado entre las curiosidades arqueològicas de la antigua Siquion, una estátua erigida á Tarteyo, es decir, al rio Guadalquivir, pues aquel fué el nombre con que antes del de Bétis fué conocido entre los griegos el rio andaluz. Este he cho, y la circunstancia de ser los de Siquion grandes navegantes y mercaderes muy emprendedores, dá la pista de relaciones, hasta hoy no citadas, entre aquellos griegos y la antigua Hesperia.

Viajando por el Sur de la Morea, se internó el señor Jimenez en las temibles gargantas del Ténaro, grande y laberintico promontorio, cuyos desfiladeros, vallados y vericuetos se hallan habitados por numerosa poblacion, tan pobre como levantisca y pendenciera, pues aquellos griegos viven en perpétua lucha entre si. Cada casa es un castillo, y en balas y pólvora gastan todos su caudales. El único recurso de aquel país son las cedornices, que en número incalculable se detienen en aquellas cimas á su retorno de Africa. Los del Ténaro las cogen á millares y las ponen en tinajas en conserva para todo el año, pues constituyen casi su único alimento; además, exportan algunos miles de docenas.

En la próxima conferencia tratará el Sr. Jimenez de la batalla de Lepanto. describiendo la situacion de los pueblos que habitaban por entónces las orillas del golfo y los accidentes de la naval contienda.

#### Variedades.

LA DINAMITA EN INGLATERRA

CASO CÓMICO-TRÁGICO.

El descubrimiento del depósito de materias explosivas verificado por la policiinglesa en Birminghan, ha promovido un gran problema. ¿Cómo destruir sin peligro para la poblacion tan enorme cantidad de materias explosivas?

Despues de grandes debates se decidió que el alcalde y tres inteligentes procediesen à tan delicada operacion el domingo inmediato.

A la hora convenida se apoderó un gran pánico de toda la poblacion; casi todos sus habitantes se dirigieron al campo, temerosos sin duda de perecer envueltos en las ruinas y destrozados por la explosion. State of the section is an

El alcalde y tres inteligentes se dirigieron al almacen llevando un coche celular para encerrar las materias explosivas. Naturalmente, fué preciso tomar grandes precauciones para remover y trasladar más de cien frascos llenos de nitro-glicerina y dinamita, uno de los cuales bastaba para hacer saltar todo el barrio.

El carruaje celular se puso en marcha con su cargamento, evitando cuidadosamente los baches y movimientos bruscos y escoltado de un destacamento de policía rewólver en mano.

Cuando llegaron al campo, à legua y media de la ciudad, el carruaje se detuvo, se descargaron los frascos con las misma precauciones tomadas para cargarlos y se fueron vaciando poco á poco y quemando su contenido, despues de mezclarlo con sosa, tierra y amoniaco.

Cuando, media hora despues, se elevaba en el aire la última llama de aquella terrible hoguera, comenzaron á respirar los funcionarios encargados de tan peligrosa operacion. La poblacion de Birminghan podia dormir tranquila.

Un telegrama de Londres dice que en recompensa del valor y habilidad desplegados por los que han intervenido, van á ser propuestos para nna distincion.

#### Telegramas.

SERVICIO PARTICULAR. Madrid 14 à las 10 de la ma-

nana.

Mañana se reune la asamblea de la federación de trabajadores. Anúnciase la aparicion de la fiebre amarilla en Cuba.

## Gacetillas.

CORRESPONSAL EN PARIS, PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS. Sr. D. A. Lorette, 51 bis, rue Sainte Anne.

Damos las debidas gracias à quien corresponda, por haber ordenado la colocacion de las baldosas que faltaban en la calle Larga y Lanceria.

Si en cosas de mayor importancia fuesen atendidas nuestras justas observaciones, la administracion municipal no sufriria los contratiempos que solo muy someramente se reflejan en nuestras columnas.

#### Del «Correo» del jueves:

«Una comision de diputados provinciales de Cádiz y de concejales del Puerto de Santa Maria, asistidos del duque de San Lorenzo y del marqués de Bendaña, han visitado ayer tarde, en el despacho que los ministros tienen en el Congreso, al presidente del Consejo y al ministro de la Gobernacion, con el objeto de hablar les de asuntos de la provincia citada, y con singularidad de la suspension de algunos concejales del Puerto, recientemente acordada.

Nada se resolvió, como es natural, en esta conferencia, si bien los comisionados celebrarán otra esta noche ó mañana con el ministro de la Gobernacion.»

ne amend at non-Co-Al dia siguiente ha dicho El Correo:

«Otra comision de Cádiz, compuesta del alcalde de San Fernando, el de Chiclana, varios concejales de la capital y algunos diputados provinciales, ha llegado ayer á Madrid, para conferenciar con el señor Sagasta y el ministro de la Gobernacion.

El deseo de estas comisiones es que e Gobierno no admita la dimision condicional enviada por el gobernador de la provincia. y que sostenga lo hecho por éste en el Puerto de Santa María.

A decir verdad, la prensa de Cádiz, en general, ha recibido con aplauso las me didas del Sr. Loma.»

Dice tambien El Correo llegado anoche:

«En Ecija se ha organizado una coalicion electoral de todos los partidos, sin otro lema político ni bandera que la de administracion y órden, que piensa desplegar al viento en las próximas elecciones municipales.

Verdaderamente que muy necesitada está Andalucía, sobre todo de administracion y de regularidad en los servicios; pero para este mal no tienen el remedio los partidos políticos, todos iguales, poco más ó ménos, tratándose de ciertas cosas.»

Con el presente número acompañamos un prospecto de la importante casa banquera VALENTIN y C.' de Hamburgo, la cual invita á tomar parte á la próxima lotería de dinero de aquella ciudad.

Piezas que tocará la banda de música del Regimiento que guarnece esta ciudad, bajo la direccion del músico mayor D. José Arias Alvarez, en la Alameda de Cristina de cinco y media á siete y media de la noche: any de more accessor al accessor

1.º El Francés, paso doble. - RIVIERI.

2.º Sinfonia de Raimon. - Thomás. 3.º Aria de bajo de la ópera Mesnadieri.

-VERDI. 4.º Fantasia de la zarzuela Barba Azul.

5. Mazurka.-PINTADO.

6.° Wals-polca.—ARIAS. 7. Habanera.—Rodriguez.

Harrist of Est.

A virtud de una reclamacion de varios vecinos y contribuyentes de Alcala de Guadaira, el Sr. Administrador. de propiedades é impuestos ha dictado una órden suspendiendo el cobro del repartimiento de consumos de aquella loca-

Segun las noticias que tenemos, en Al calá será muy bien recibida por los contribuyentes tal determinacion, porque lo mismo por el origen del déficit que por las formas incorrectas con que se ha llevado á cabo el repartimiento, la repugnancia al pago era general.

Esto nos cuenta un colega, y lo leemos con envidia; porque aquí tenemos unos humanitarios repartos vinateros que son anatematizados por todo el mundo, escepto por ciertos privilegiados, y no hay administrador ni ministro, ni nadie que los suspenda.

Proposicion.-La Empresa general de construccion, domiciliada en Madrid, se ha ofrecido al municipio de Cádiz para construir una Pescadería, presentando varias condiciones, entre ellas la de que tendrá la explotacion por 50 años, percibiendo el municipio el 10 por 100 de los productos líquidos, y la de que dicha corporacion prohibirá la venta en puestos ambulantes - A caller Detrait - Logical Augusto Alais.

Estúdiese aquí el proyecto bajo el punto de vista de que hay quien construye grandes obras con garantías.

Toros en Francia.—Segun noticias es un hecho la concesion otorgada á una empresa para celebrar corridas de toros de muerte en la plaza de Nimes (Francia).

Al efecto se preparan dos corridas de toros, que se celebrarán en el próximo mes de Junio, lidiándose toros de Andalucía, que serán estoqueados por Lagartijo, Frascuelo y Cara ancha.

Es bien posible que si eso sigue se los calze Napoleon ó Chambord.

El pan.—Los panaderos de San Fernando han bajado el pan dos cuartos en hogaza, y dentro de pocos dias se bajará de nuevo.

¡Ojalá pudiéramos decir lo mismo! Pero es el caso que aquí lo han subido dos cuartos.

«El Mercantil Valenciano» se asocia á la excitacion que hizo El Liberal respecto al perjudicial incremento que en España toma la fabricacion de vinos artificiales, y, abundando en los datos pu blicados, añade que en Pasajes, en la Rioja y en otros puntos del Norte existen fábricas de esa especie. En el país valenciano habia alguna tambien que ad quirió celebridad por sus escándalos.

Para evitar el inmenso daño que esto puede ocasionar al crédito de los vinos españoles, aconseja el colega á los cosecheros y comerciantes de buena fé, que constituyan sindicatos regionales que ga ranticen por una marca especial, la procedencia y legitimidad de los caldos, dejando al descubierto el contrabando ó la falsificacion.

Los progresos hechos por España durante los últimos años se pueden observar mejor cuando se comparan las cifras que representan las importaciones y exportaciones. Estas se decia hace poco que eran de 350 millones de pesetas y hoy exceden de 1.000 millones.

El número de viajeros por ferro-carril era en 1872 de 12 millones subiendo el año último á 26 millones; el touelaje total de embarque se estima hoy en más de 800.000 toneladas. To abada asian

Las exportaciones han aumentado de una manera increible: en vinos más de 600 por 100, en aceite 600 por 100, en minerales 300 por 100 y en otros productos no clasificados 300 por 100.

Solo faltan ya 32 kilómetros para que el ferro-carril enlace à Palencia con la Coruña. El lúnes recorrió la locomotora el trayecto de Oural a Monforte, y en direccion à Pontevedra llega la via al kilómetro 95, donde se está montando el viaducto de hierro de Valufre.

Han llegado à Càdiz los Excelentísimos Señores D. Francisco de P. Ji menez y D. Juan Navarro Reverter, Presidente y vocal de la Junta directiva de la Sociedad general de obras públicas, que parece tomará á su cargo la construccion del ferro-carril de la costa.

En union del concesionario D. Donato Maria Escobar, á cuya incansable perseverancia habremos de deber al fin tan importante mejora, han visitado los pueblos de Sanlúcar, Chipiona, Rota, y el Puerto de Santa Maria: han tenido en ellos y en Cádiz diferentes conferencias y han podido adquirir el convencimiento de que las subvenciones ofrecidas se sostienen y aun se aumentan algunas, contándose, pues, con este importante recurso para la construccion de una vía que tantos beneficios ha de proporcionar á las poblaciones citadas.

Féria en Sevilla y tres grandes corridas de toros. - Para facilitar la concurrencia á estas fiestas, la compañía de ferro-carriles hará en cada uno de los dias 17, 18, 19 y 20 de Abril, un tren es pecial de ida y vuelta, que saldrá de Jerez á las 4.57 de la mañana y de Sevilla á las 8'15 de la noche.

Los precios de los billetes de ida y vuelta, serán: en 2.º clase 37 reales y en 3.º

Se han presentado ya a la Diputacion los planos y presupuestos del ferro-carril de vía estrecha de Bilbao á las Arenas. Este ferro-carril tendrá una extension de 13 kilómetros, y su presupuesto asciende á poco más de seis millones de reale:. Pasará por junto á la iglesia parroquial de Deusto, donde tendrá una de sus estaciones. Tambien las tendrá en Luchana, el Desierto y Axpe, con un apeadero en Lamiaco. Su estudio es obra del inteligente ingeniero D. Adolfo de Ibarreta.

En la plaza de la Constitucion se encuentran dos amigos que no se han visto en muchos años:

—¿Qué es de tí? -Sigo soltero; ¿y tú?

-Me casé con una viuda que tiene dos

hijos. -Lo siento, chico, porque los hijos son como los mondadientes; nadie debe usar más que los suyos.

En un juzgado municipal:

-Cavayero-dice un gitano dirigiéndose al secretario, - ¡se pué aqui juma? -Si señor, replica el interpelado. -Pos güeno, venga tabaco.

En casa del alcalde de un pueblo se hablaba de las desgracias sufridas

por un labrador. Su padre, su madre, su mujer y su suegra fallecieron, unos despues de otros, en el trascurso de un invierno.

-¡Pobre tio Morros de Haba!-le dijo un vecino-el cielo se ha mostrado cruel con su mercé.

-¡Calle usté, hombre!-replicó el otro; -si conforme à la muerte le ha dado por las personas, le da por las bestias de labor, ¡me arruina!

Aurorita, que tiene siete años, ha sido muy mala: su abuela materna la riñe y la dice que el diablo vá á bajar para llevársela al infierno.

La niña oye impasible la amenaza.

-Pero niña, ¿tampoco tienes miedo al diablo?

-Abuelita, no digas tonterías, el diablo no baja. Todos los dias oigo á papá decir, hablando de tí: «el diablo se lleve á la vieja;» y ya vés como el diablo no te ha llevado. Tableau.

#### VENTA.

Se vende en subasta pública extrajudicial una casa en esta ciudad, calle Granados, nú mero 3, esquina á la de Campana. El remate tendrà lugar á las doce del dia 15 del presente Abril, en el establecimiento calle Santa Maria, núm. 17, en donde están los títulos, pliego de condiciones y demás datos. 8-8

UN BUEN PARTIDO PRINCIPAL se alquila en paraje céntrico de esta po blacion.

Darán razon en la imprenta de este periódico.

#### ARRIENDO.

Se arrienda el partido alto de la casa calle Larga, núm. 33.—En la imprenta de este periódico darán razon.

#### PUERTAS VIEJAS.

Se venden de varios tamaños, y algunas en muy buen estado. - Darán razon en la imprenta de este periódico.

El Médico militar D. José Maria Escudero y Franco, especialista en enfermedades secretas, ha trasladado su domicilio à la calle del Sol, núm. 34, principal, derecha.

Pildoras Holloway.—Casi todos los desórdenes del cuerpo humano tienen por origen la impureza de la sangre. Con purificar este fluido vital se dá el primer paso hàcia el restablecimiento. Toda persona que padece mala salud debería acudir á las Pildoras Holloway, de cuyo uso no puede resultar el mas mínimo mal; y es tan sencillo el modo de emplearlas que no es posible equivocarse en esta parte. En los casos de indigestiones, dispepsia y constipacion crónica, dichas Píldoras han producido y producirán siempre los resultados màs satisfactorios, à consecuencia de la influencia salutifera que ellas ejercen en la digestion.

El tónico mas provechoso de todos:-La reputacion adquirida por la Zarzaparrilla de Bristol en todas partes del mundo, como un específico para enfermedades externas es un justo tributo á su eficacia incomparable como depurativo de la sangre. Pero tiene otros méritos que tambien se deben tener en cuenta. Es el mejor tónico que produce el reino vegetal para el beneficio de los débiles y flacos. Los convalecientes lo encontrarán un admirable restorativo y vigorador. En los casos de tercianas, fiebres biliosas, y debilidad nerviosa, sostiene las fuerzas del paciente y obra especificamente sobre el asiento del mal. En fin es un cordial al mismo tiempo que desinfectante y enriquece la sangre como tambien la purifica.

De venta en las principales farmacias y droguerias.

SALUD A TODOS devuelts sin purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la

REVALENTA ARABIGA.

Treinta y seis años de un éxito invariable, curando las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eruptos, vómitos, extreñimientos, diarrea, disentería, cólicos, tes, asma, ahugos, opresion, congestion, mal de nervios, diabé'ila, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del higado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre. 100,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de S. S. Pio IX, de S. M. el Emperador Nicolás de Rusia, de la senora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la Sra. Marquesa de Brehan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catedratico Wurz r, etc. Cura núm. 69.924.—«Soissons (Aisne), el 10

de Enero 1808. - En la aldea donde resido parte del año, se encuentra una mujer aquejada, segun el parecer de todos los facultativos, de un cancer al estómago; lo positivo es que hacia dos años que esa infeliz padecia dolores inaguantables. No podia digerir cosa alguna, y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible: en fin, todos esperaban el fin de esa larga agonia que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de Marzo último tuve la idea de aconsejarla temara la Revalenta Du Barry. Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece casi más. De Chaselles, condesa de Gourgues.»

Núm. 49.842.- La señora Maria Joly, de 50 años, de un estreñimieuto inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.-Núm. 46.270. Sr. Roberts, de una consuncion pulmonar con tos, vómitos, sordera y extrenimiento de 25 años.-Núm. 46.210. El Sr. Doctor médico Martin, de una gastralgia é irritacion del estómago que le habian hecho vomitar de 15 à 18 veces al dia, durante 8 años.-Núm. 46.218. El Coronel Watson, de la gota, neuralgia y extrenimiento obstinado.-Núm. 18.744. El doctor-médico Shorland, de hidropesia y extreñi

miento.-Num. 49.522. Sr. Baldwin, del agotamiento más completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, à consecuencia de excesos

de juventud. Cura núm. 62.845.—Sr. Boillet, presbitero de 36 años de padecimiento de asma con opresion durante la noche y debilidad general. Es cuatro veces más nutritiva que la carne

sn irritar, y economiza 50 veces su precio ens medicinas. Se vende unicamente en cajas de lata le madia libra, 12 rs.; una libra, 20 rs.; 2 lil: 18, 34 reales; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs., y en

24 libras, 300. DEPÓSITOS -En Jerez. Droguerias de don Juan Rebuelto y de D Ildefouso Vargas. Depósito general para España, Sres. Hijos de

D. José Vidal y Rivas, Barcelona. Do Barry y C.a (Limited), 77, Regent, Street W , Londres, y 8, Rue Castiglione, Paris.

En Cadiz, Sra. Viuda de E. de Lueje y C. calle Ancha, esquina de la de San José .- Se. nores l'opalde, Perez y Moyano, calle de Alonso el Sabio; Lynch y C.a, comestibles, calla Columela, 13; Marcelino Martinez, Farmacéutico, San Francisco, 25. y Manuel Sainz, Ulpramarinos, plaza del Palillero

#### DISPOSICIONES DE LAS AUTORIDADES.

ALCALDÍA DE ESTA CIUDAD.

En sesion pública y extraordinaria celebrada por la Junta Municipal en 9 del corriente, sué discutido y sijado en definitiva el presupuesto adicional al ordinario de este Ayuntamiento, correspondiente al actual ejercicio económico de 1882 á 1883, y el ordinario para el próximo de 1883 à 1884, arrojando un déficit total de 1.475.907 pesetas 25 céntimos.

Para cubrir éste y en vista de que se han utilizado todos los ingresos ordinarios y extraordinarios permitidos por la legislacion vigente, acordó la Junta solicitar del Gobierno de S. M. la debida autorizacion para el establecimiento de diferentes arbitrios que importan 623.737 pesetas 60 céntimos, quedando el restante para que sea abonado con el producto del empréstito aprobado por R. O. de 31 de Julio próximo pasado, puesto que las deudas cuyo pago debe hacerse con

este, figuran como gasto en el adicional. Los arbitrios cuyo establecimiento se pro-

pone, son los siguientes: Sobre las especies comprendidas en la tarita

| 1. de consumos.                                                                                                                           | Unidades. Pt                              | s. N |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|------|
| Carnes vacunas en fresco.                                                                                                                 | kilógramo.                                | 040  |
| Idem id., saladas                                                                                                                         | in in Section 2                           | 0"   |
| fresco                                                                                                                                    | D                                         | 00   |
| Idem id., saladas                                                                                                                         | ) H                                       | 00   |
| Idem de cerda en fresco                                                                                                                   | ) »                                       | 04   |
| Idem de id., saladas                                                                                                                      | »                                         | 04   |
| Aceites de todas clases                                                                                                                   | 301.7.北西田田園                               | 04   |
| Aguardientes y licores des-<br>tinados al consumo inme-<br>diato en los estableci-<br>mientos de venta al por<br>menor y casas particula- | ianu <b>o</b> laksam<br>1669<br>1869 hali | 1000 |
| res                                                                                                                                       | G.º en 100 ltrs.                          | 0"   |
| Vinos de todas clases en la<br>misma forma.                                                                                               | Hectólitro.                               | 1    |
| Vinagre, cerveza, sidra y chacoli, en id.                                                                                                 | of and services by                        | 1    |
| Arroz, garbanzos, y sus ha-                                                                                                               | 400 1.77                                  | 100  |
| rinas                                                                                                                                     | 100 kilógrs.                              | 1    |
| Trigo y sus harinas                                                                                                                       | ue Double                                 | 1    |
| Cebada, centeno, maiz, etc.                                                                                                               | 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1     | 0    |

Demás granos y legumbres Pescados, sus escabeches y kilogramo Jabon duro ó blando. . 100 kilógrs. 0.090 , Carbon vegetal. . . Sobre las especies comprendidas en la tari-

fa 2.a Pts. Cents. Aves caseras y caza menor, ánades, ánsares, gansos, patos, pavi-pollos, faisanes, gallos, capones, gallinas, pollos, perdices, Una pieza. 008 Nieve y hielo. . . . . 100 kilógrs. 864 Cera en rama ó manufacturada....... kilógramo. 040 Estearina. Huevos. El ciento. 080 Leche, queso y manteca. . 100 kilógrs. 1086 Paja de cereales, garrofas, verbas ó plantas para el ganado.... Sobre articulos de comer, beber y arder no

Cok y carboncilla. . . . 100 kilógrs. 075 Pólvora y mezclas explosikilógramo. 050 Aguarrás y trementina. Miel, melaza, y dulce de Piñones, almendras, avellanas, cacahuet, castañas, etc., mondados. . Los mismos sin mondar, higos, pasas, dátiles, cocos

tarifados.

y demás frutas secas. Achicoria y demás sucedáneos del café . . . Batatas. . . . Conservas de legumbres y frutas. Pimiento molido. . Aceitunas aderezadas. Idem para aderezar. . Fósforos de cerilla y de madera en cajas hasta

100 fósforos. . . Una gruesa. 1 Plátanos, peras, melocotones, peros, manzanas, guindas y cerezas frescas. 100 kilógrs. 23 Las demás frutas excepto la uva. Patatas. Arbitrio especial sobre vinos, vinagres, mor

tos, arrope, aguardientes y licores a sa importacion en esta ciudad, procedento de fuera del término. Por cada hectólitro de vino, . Paristag 150 vinagre, mosto, y arrope.

Por cada hectólitro de aguardiente ó licores, sea cualquiera su graduacion. ...

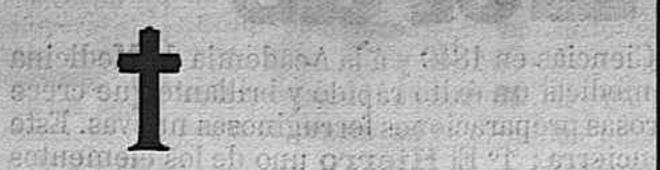
IMPORTE DE LOS ARTÍCULOS 258,629°80 87,862°80 Los de la tarifa 1.ª. Los de la tarifa 2.ª Los de las especies no tarifadas. El especial sobre vinos, etc. .

623,737'60 Y en cumplimiento de lo preceptuado e

las reales órdenes de 3 de Agosto de 1878) 27 de Setiembre de 1882, se publica el presente para que en el término de diez diss contados desde el de la insercion del presente te en el Boletin Oficial de la provincia, los vecinos o contribuyentes que se considere perjudicados por la propuesta acordada puedan reclamar contra la misma, presella

tando sus instancias en esta Alcaldia. Jerez de la Frontera 13 de Abril de 1883.

José de Bertemati.



R. I. P. A.

EL SEÑOR

## D. Enrique Rivero y O'Neale,

FALLECIÓ EL 16 DE ABRIL DE 1882.

Hoy Domingo 15 del presente, estará el Santo Jubileo circular en la Iglesia de Nuestra Señora del Cármen, en sufragio de su alma, y mañana Lunes 16, en la Capilla de San Juan de Letran.

Todas las Misas que en dichas Iglesias se celebren en ambos dias, se aplicarán por el eterno descanso de su alma.

Sus hermanos suplican á sus deudos y amigos hagan la caridad de encomendarlo á Dios Nuestro Señor.

Juzgado Municipal del Distrito de Santiago.
REGISTRO CIVIL.

Transcripciones de matrimonios.

Ninguna.

Nacimientos.

Maria Isabel Sotomayor Cintado.
Antonio Cano Monterrubio.
Francisca Rodriguez Godoy.
Salvador Fernandez Cosa.
Mercedes Diaz Naises.

Defunciones.

D. Francisco Logory Torregrosa.
 D. José Zambrano Perez.
 Además un feto varon.

ESTADO DE SERVICIOS MUNICIPALES.

DIA 13 DE ABRIL.

Baja por curados.

res; 3.—Niños; 3.—Niñas, 2.—Total, 11.

CÁRCEL.

Presos existentes del dia anterior. . . 243

Entrados en el dia de la fecha. . . . . 0

MATADERO DE JEREZ DE LA FRONTERA Reses degolladas el dia 14.

| 6 1 4 4 9 10 20 21 11                             | Reses             | Peso. | Precio.                            |
|---------------------------------------------------|-------------------|-------|------------------------------------|
| Ganado vacuno.  Lanar.  Machos cabrios  De cerda. | 7<br>24<br>0<br>2 | 00000 | 64 cuartos<br>44 »<br>00 »<br>66 » |

## Boletin Religioso.

JUBILEO CIRCULAR.—Ntra. Sra. del Carmen.
MAÑANA.—San Juan de Letran.
SANTO DE HOY.—El Patrocinio de San José,

Santas Basilisa y Anastasia Mrs.

Mañana.—Santo Toribio Ob. Cf. y Sta. Engracia Vg. y Cps. Mrs,

Visita de la Corte de Maria.—Nuestra Seño-

ra del Cármen, en su iglesia.

MAÑANA.—Nuestra Señora del Traspaso, en
San Juan de Letran.

-Hoy es el último dia de un solemne y devoto setenario que al Patriarca Sr. Sa-José consagra su antigua y venerable hern mandad, canónicamente establecida en la iglesia de Santo Domingo, dando principio despues del rosario de las oraciones.

A las once de la mañana, será la funcion principal, en la que predicará el Dr. D. Francisco de Paula Garcia Sarmiento, canónigo de la Santa Metropolitana y Patriarcal iglesia de Sevilla.

—Solemnes cultos que la Comunidad de PP. Carmelitas consagra al protector principal de su sagrado Instituto el gloriosisimo Patriarca Sr. San José en la festividad de su poderosisimo Patrocinio.

Hoy Domingo, á las ocho de la mañana, se dirá una Misa y en ella se darà la Comunion general à los hermanos del Cármen; á las diez y media se cantará Nona y despues la Misa solemne de esta festividad, en la que hará el panegírico el Sr. Dr. D. Manuel Varela.

Por la tarde se cantarà segundas visperas y acto continuo serà la procesion y bendicion con el Smo. Sacramento.

Hoy Domingo 15 del corriente, a las nue ve de la mañana, darà principio en la parroquia de San Juan de los Caballeros una devota novena en honor del Patron de la Iglesia católica el gloriosísimo Sr. San José y con el fin especial de pedir a Dios Nuestro Señor por el eterno descanso del alma del Sr. D. Enrique Rivero y O'Neale.

Los dias 18 y 19 del mismo estarà en dicha iglesia el Santo Jubileo circular, con el objeto de que los fieles que visiten al Señor Sacramentado, se sirvan rogar á Dios el primer dia por el alma del Sr. Marqués de Casa-Pavon, y el segundo por la del expresado Sr. Rivero y O'Nacla (O. F. D. P. P.

sado Sr. Rivero y O'Neale (Q. E. P. D.)

-Hoy, á las diez, habrá en el Beaterio del Smo. Sacramento en honor del Santo
Patriarca Sr. San José, misa cantada y ser-

mon que predicará el Sr. D. Adulfo Diaz Ladero, Cura de Santiago.

—Hoy, à las diez de la mañana, habrá en la parroquia de San Mateo funcion solemne en honor de San José, predicando el canónigo Sr. Villalon.

#### Alcance.

Extracto de los periódicos de Madrid de dia 13.

DEL «GLOBO».

Una carta de su corresponsal en Berlin, que publica La Independencia Belga, ayer llegado á Madrid, dice que siguen pendientes las negociaciones para un tratado de comercio de nuestro país con Alemania, bajo la base de la nacion más favorecida, pero con una tarifa convencional y que en todo caso se hará por cuatro años, como el ajustado últimamente con Suiza.

Como aclaracion á lo dicho por la prensa, dice anoche un periódico que á las personas que vayan en representacion del rey á la coronacion del czar en Rusia, no se les abonará dietas, porque aquel gobierno ha dispuesto que se les abone todos los gastos desde que penetren en las fronteras del imperio.

En la seccion tercera del Congreso se reunió ayer tarde la comision nombrada en tiempos del señor Albareda, para la adqui sicion por el Estado del museo del doctor Velasco; comision que preside el Sr. Cánovas y de que es secretario el Sr. Ocon.

Han concurrido además los Sres. Martos, Galdo, Silvela, Gallostra, Rubio (don Federico), Madrazo, Vilanova, Cubas, Torres y Ferreras, enviando su adhesion los señores Romero Ortiz y Castelar.

Despues de una breve discusion, acor dóse aconsejar al gobierno la compra del referido Museo, evaluado en la cantidad próximamente de 600.000 pesetas (precio del edificio y del solar en que se levanta), pues las otras 200.000 pesetas á que asciende el valor de las colecciones, en sus postrimerías renunció á ellas el doctor Velasco, dando una prueba más de su desprendimiento y patriotismo.

DEL «LIBERAL.»

Siempre creimos que la derrota del señor Solís en el distrito de Sigüenza se pareceria à las estrellas de rabo en que traeria muchisima cola.

Van á empezar á confirmarse nuestras previsiones.

En la sesion de esta tarde y antes de que entre el Congreso en la órden del día, dirigirá el señor Martos al señor ministro de la Gobernacion algunas preguntas referentes à la eleccion verificada en el expresado distrito; preguntas que muy bien podrian enredarse hasta tomar el carácter de una verdadera interpelacion.

Es, por lo visto el primer disparo: el señor Gullon determinará si han de venir despues las descargas cerradas.

En el Congreso se ha recibido el suplicatorio del juez que entiende en las causas incoadas contra nuestro colega La Izquierda Dinástica, para procesar al diputado y director de dicho periódico señor Gonzalez Fiori.

Este último—que ya renunció ante el juez la inmunidad del diputado—se propone rogar al Congreso que acepte el su plicatorio, aprovechando de paso la oportunidad para explanar una interpelacion al señor ministro de Gracia y Justicia sobre los mismos puntos que han motivado el procesamiento.

Es probable que el señor Gonzalez Fiori, no espere à que se nombre comision para dar dictamen sobre el suplicatorio y haga uso de todos los medios reglamentarios de que pueda disponer para anticipar aquel debate.

#### DEL «CORREO.»

La asamblea de la Federacion de trabajadores, que no pudo celebrarse el domingo pasado por haberla suspendido un representante de la autoridad, se verificará el domingo próximo en los Estudios de San Isidro y en ella se tratarán los puntos siguientes:

"l.º Revision de actas de los delegados.

2.º Lectura de comunicaciones. 3.º Actitud de las secciones federadas de esta localidad respecto de las prisiones llevadas à cabo en Andalucía en contra de los federados de la region española. 4.º Fomento de la propaganda en la comarca.

5.º Lectura del reglamento de la Federación madrileña para su examen por las secciones federadas y su remision á la primera autoridad local en un plazo breve. 6.º Proposiciones generales.»

EXTRACTO DIARIO DE LA GACETA.

La Gaceta del 13 contiene las siguientes disposiciones:

HACIENDA.—Real órden declarando de carácter general la obligacion que tienen los notarios de exhibir sus protocolos á los inspectores del timbre.

Fomento.—Real órden autorizando la construccion de un astillero en la márgen izquierda de la ria de Ondarroa.

#### ÚLTIMA HORA.

Boletin autográfico de la Agencia Fabra

Roma 13.—La prensa italiana llama la atencion acerca de la decadencia del comercio de Italia con Túnez desde el establecimiento del nuevo órden de cosas creado allí con el protectorado de Francia.

París 13.—La cuestion relativa al acuerdo entre Alemania, Austria é Italia sigue siendo objeto de diversos comentarios.

Algunos periódicos franceses acusan á Alemania de aspirar al imperio de Occidente, á Austria de dominar en Oriente y á Italia siguiendo la política iniciada por el conde de Cavour, de sacar partido de las rivalidades de las demás.

El acuerdo de dichas tres grandes potencias segun dice un periódico, no se dirije solamente contra Francia sino tambien contra Rusia.

En cuanto á Inglaterra se le atribuye el propósito de alentar la triple alianza austro-itálico-germana, sin perjuicio de obrar por cuenta propia cuando se presente la ocasion.

París 13.—El ministro de comercio está gestionando con las compañías de ferro-carriles para obtener rebajas en el trasporte de mercancías á media velocidad.

París 13.—Todavía no se ha podido averiguar la causa del voraz incendio que durante la noche última ha reducido a cenizas el vasto edificio de las provisiones militares de Burdeos.

Londres 13.—Segun un despacho del Cairo en breve el khedive dará una Constitucion á sus súbditos.

Nueva York 13.—Continúa la insurreccion en Haiti.

Los rebeldes son mulatos hostiles al gobierno negro presidido por Salomon. Lóndres 13.—Han regresado á esta capital los embajadores de Madagascar.

El Times anuncia hoy que lord Dufferin, despues de pasar por Constantinopla para encargarse de nuevo de la embajada de Inglaterra, en Julio próximo vendrá á Lóndres.

#### CORRESPONDENCIAS.

Madrid 13 de Abril de 1883. Afirmo con mayores datos cuanto le dije aver sobre lo ocurrido en la conferencia de Montero Rios y Martos. Este, ayer á primera hora visitó á Romero Giron, con quien conversó largamente sobre las disposiciones que el Sr. Montero mani festó en la entrevista que con el mismo habia tenido el dia anterior, y como consecuencia de ella creia indispensable que se viera con este. El ministro accedió à los deseos del Sr. Martos y se avistó con el diputado gallego y ambos conferenciaron sobre política de actualidad. Sin embargo de que se guarda reserva, persona que tiene motivos para estar bien informada, decia que ambos señores se mostraron inclinados á una transaccion en los términos que D. Cristino había propuesto, y en virtud de la cual el Sr. Romero Giron acentuaria dentro del gabinete la doctrina democrática, acelerando las soluciones en este sentido, aunque para ello tuviera que luchar con la intransigencia de algunos de sus colegas. Este, parece que en principio admitió la idea, si bien creia que no podia ni debia precipitarse su realizacion, hasta tanto que las cosas estuviesen bien preparadas para subvenir à las eventualidades que pudieran surgir, á fin de no exponerse á que otros-aludiendo á los conservadores-se arpovecharan de la ocasion para el logro

de sus deseos. El Sr. Montero Rios se manifestó resuelto à prescindir de ciertos detalles de procedimiento, acentuando su benévola accion, á medida que el Sr. Romero Giron avance en el camino que se propone recorrer en un plazo más breve que el que tenia en su mente, pero haciendo abstraccion de reconocimiento de cierta jefatura contra la que ha pugnado siempre el Sr. Montero, por más que este reconocimiento no implicaria nada á su libertad de obrar, luego que la cosa estuviera en sazon. Pero es indispensable siquiera una apariencia de reconocimiento para llegar á la formacion de un grupo que por su número y calidad pudiera atender á las necesidades de la política del porvenir, caso de una crisis. Y esto es á lo que el repetido Romero Giron llama preparacion prévia para él hacer efectiva su mision.

Dicese más sobre tan importante asunto, y es, que el duque de la Torre no será obstáculo á estas corrientes, pues como de antemano tiene ya anunciado su deseo de retirarse, no tiene más que insistir, Oviedo....318 d. Sevilla....

Córdoba ....318 d. Sevilla....

Coruña....318 d. Tarragona ...

Madrid....318 d. Valencia.

Málaga....318 d. Valencia.

Málaga....318 d. Valencia.

Valencia...

Oviedo....318 d. Zaragoza...

como insistirá, sin que nadie pueda hacer con fundamento malévolas suposiciones. En este estado están, pues, los trabajos que tienen entre manos Martos y Montero Rios, cuyos amigos creen que al fin y al cabo tendrán un éxito feliz, si no sobrevienen funestas contrariedades. Por de pronto puede asegurarse que el Sr. Montero Rios no dará la batalla que tenia pensada al ministro de Gracia y Justicia.

Hoy ha vuelto à conferenciar aquel con don Cristino. Por consecuencia de esta conferencia, se anuncia una especie de reunion entre los tres señores citados y Moret y Prendergast, en cual se espera que desaparezcan las pequeñas dificultades que hasta aqui se ban iniciado. No debe hacerse caso omiso del hecho de que algunos izquierdistas ven con desconfianza el movimiento en cuestion, en el cual han fijado su vista con febril atencion. Tambien los antiguos centralistas se manifiestan recelosos auuque aparentan otra cosa. Algunos diputados de la minoria conservadora, estudian en estos momentos los presupuestos del Estado, para impugnarlos enérgicamente ante la Cámara. La discusion de los mismos, á pesar de cuanto se habia dicho, no empezará hasta los primeros dias de Mayo próximo; pues el Sr. Pelayo Cuesta no quiere que la comision general precipite su examen, sino que la estudie con el detenimiento que su importancia requiere. Esto dicen los amigos del ministro de Hacienda. La discusion del proyecto de imprenta marcha lánguidamente y sin despertar interés. Los bancos casi desiertos y lo mismo las tribunas.

#### Madrid 13 de Abril de 1883.

Los amigos del general Beranger y los del general Socias, han acordado unirse á la fraccion Sardoal para prestar su apoyo al gobierno en vista de que éste, segun aseguran los indicados, vá realizando en el poder mejor las doctrinas liberales, que los izquierdistas en la oposicion. Me parece que poco á poco vá consiguiendo el Sr. Sagasta su objeto, que estriba en la máxima divide y vencerás. Y digo el Sr. Sagasta y no el Sr. Navarro Rodrigo, porque si bien este es el brazo que ejecuta, aquel es la voluntad que ordena. Navarro Rodrigo y los suyos no cesan no. che y dia de hacer propaganda para la formacion de la verdadera izquierda bajola jefatura del actual presidente del Consejo de ministros, y en realidad y lleva el plan á efecto con gran tino y discrecion, pues mientras atiza por un lado la tea de la discordia, por otro recoje con gran cuidado los poderosos elementos que se desprenden del que yá puede llamarse viejo partido de izquierda dinástica, por más que solo cuente ocho meses mal contados de existencia.

Los disidentes que se ván encontrando solos con los demócratas-republicanos, no saben qué hacer, qué decir ni qué saber, y parece que han acordado para sacudir el yugo, llevar á cabo un acto contra el Sr. Romero Giron, con objeto de que se sepa de una vez con quien está el señor Martos. Este acto consiste en una grave acusacion contra el ministro de Gracia y Justicia, que de ser tal y como el Sr. Fiori la entiende, le obligaría á abandonar la cartera. Mucho dudo que se realice el acto, pero aún más dudo que realizado y todo, dé los resultados que se desean. De todos modos los artículos de La Izquierda Dinástica tienen que leer y no poco, pues aunque con cierto empacho, se deja traslucir un asunto que como ya he indicado envuelve mucha gravedad.

Anoche dió un banquete el embajador francés, al cual asistieron los Sres. Sagasta y Vega de Armijo. Se habló mucho de política, pero sin que se pudiera traslucir ni una palabra que en lo más mínimo trascienda á disgusto, ni por el giro que los conservadores han dado á los asuntos de Saida ni por ninguna otra cosa. Más

Cada momento que pasa aumentan los comentarios con respecto á la sentencia recaida en la causa del Sr. Monasterio, y cada vez son más furibundos los ataques que se dirigen al ministro de Gracia y Justicia con tal motivo, por haber habido la coincidencia de ser un juez interino el que dictó la senetncia. Creo que este asunto dará un grave disgusto al Sr. Romero Giron.

La interpelacion del Sr. Martos sobre las elecciones de Sigüenza, no es más que una funcion de desagravios en obsequio al candidato derrotado.

4 p.8 interior, 65°70.

Pequeños, 65'80.
Exterior, 65'.30
Pequeños, 65'45.
Amortizable, 76'10.
Pequeños 76'35.
Cubas, 96'50.
Banco España, 290.
Lóndres, 90 dias fecha, 47'30.
París, 8 dias vista, 4'93.

#### Beccion Comercial.

COTIZACIONES EN LA PLAZA.

| Alicante  | 112 d. 1 | Palma de Mall. | 110 d  |
|-----------|----------|----------------|--------|
| Badajoz   | 314 d.   | Pamplona       | 3 4 d  |
| Barcelona | 1i2 d.   | Reus           | 31 f d |
| Bilbao    | 314 d.   | San Sebastian  | 3 4 d  |
| Cádiz     |          | Santander      | 3/4 d  |
| Córdoba   | 313 d    | Sevilla        | 1 8 d  |
| Coruña    | 314 d.   | Tarragona      | 314 d  |
| Granada   | 3i8 d.   | Valencia.      | 112 d  |
| Madrid    | 318 d.   | Valladolie     | 314-d  |
| Málaga    | 318 d.   | Vitoria        | 314 d  |
| Oviedo    | 3/4 4    | 7000000        | 2.1 4  |

BOLSA DE MADRID.

|                            | March Control | -1032 |       | -   |
|----------------------------|---------------|-------|-------|-----|
| ÚLTIMOS CAMBIOS AL CONTA   | DO I          | UBI   | ICA   | 009 |
| Papel extranjero.          | Abril         | 11    | Abril | 12  |
| Londres, 90 dif            | 47            | 30    | 47    | 30  |
| 8 djv                      | 00            | 00    | 00    | 00  |
| Paris. 8 div               | 4             | 93    | 4     | 93  |
| Fondos públicos españoles. |               |       |       |     |
| 4 p.8 perpétuo interior    | 65            | 55    | 65    | 60  |
| FIN DE MES                 | 00            | 00    | 00    | 00  |
| FIN PRÓXIMO                |               | 25    | 66    | 30  |
| 4 p.8 perpétuo exterior    | 65            | 00    | 65    | 15  |
| 3 p.8 perpétuo exterior    | 00            | 00    | 00    | 00  |
| 4 p.8 amortizable          | 76            | 25    | 76    | 25  |
| Hipotecarios de Cuba       | 96            | 10    | 96    | 20  |
| Banco de España            | 288           | 00    | 289   | 00  |
| » Castilla                 | 00            | 00    | 00    | 00  |

| BOLSAS EXTRANJ                        | ERA8 | •                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                               |    |
|---------------------------------------|------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|----|
| PARIS.  Fondos españoles.             | Abi  | il 10                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Abril 11.                     |    |
| 4 p.S exterior                        | 64   | 00                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 64                            | 00 |
| 4 p.8 interior                        |      | 00                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | A STATE OF THE REAL PROPERTY. | 25 |
| 4 p.8 amortizable                     | 00   | CO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 00                            | 00 |
| 3 p.8 exterior                        |      | 00                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 00                            | 00 |
| 2 p.8 amortizable exterior            | 00   | 00                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 00                            | 50 |
| Ob. siAd. de la I. de Cuba            |      | 50                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 492                           | 50 |
| Fondos franceses.                     |      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                               |    |
| 3 p.8 · · · · · · · · · · · · · · · · | 76   | 25                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 79                            | 40 |
| 5 p.8                                 | 113  | PORCO, NA. 0 ST                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 113                           | 60 |
|                                       | 102  | CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE | 102                           | 69 |

## BUQUES QUE TIENEN ABIERTO REGISTRO PARA CARGAR VINOS.

Barca italiana FORTUNATA, de 515 toneladas, capitan Esparelo, con destino à New-

Vapor español VELAZQUEZ, de 476 toneladas, capitan Galvez, con destino á Liverpool.

Vapor inglés GALICIA, de 509 toneladas, capitan Robinson, con destino á Lóndres y Lisboa.

Barca inglesa BELLE STAR, de 353 toneladas, capitan Moechorne, con destino á Boston.

Barca americana EVANELL, de 513 tone-

ladas, capitan Poileret, con destino á Boston. Vapor español JAMES HAYNES, de 214 toneladas, capitan Currell, con destino à Gi-

Vapor francés VILLE DU HAVRE, de 301 toneladas, capitan Le Bellec, con destino al Havre.

Vapor español VELAZQUEZ, de 476 toneladas, capitan Galvez, con destino à Lóndres. Vapor inglés MALAGA, de 1024 toneladas, capita Rusell, con destino à Lóndres y Lisboa.

capitan Sangster, con destino á Montreal. Vapor español S. FERNANDO, de 958 toneladas, capitan Nuchera, con destino à Manila

Vapor inglés AVLONA, de 1271 toneladas,

Vapor español NUEVO VALENCIA, de 1059 toneladas, capitan Ortuño, con destino à Marsella.

Vapor inglés LISBON, de 859 toneladas, capitan Holl, con destino à Lóndres y Lisboa. Bergantin italiano LEONARDO, de 446 toneladas, capitan Cacase, con destino à New-

#### ENTRADA · Y SALIDA DE BUQUES EN LA BAHIA DE CADIZ.

ENTRARON.

Dia 13. Vapor español Nuevo Extremadura, de Marsella y Málaga en 14 horas con
carga general.

Vapor español Asturias, de Màlaga en 14 horas con carga general.

Vapor español Carpio, de Huelva en 8 horas con mineral de tránsito.

Bergantin noruego Toldin, de Taroena en 186 dias con cocos de tránsito. Bergantin-goleta español Muros, de Muros en 9 dias en lastre

en 9 dias en lastre. Bergantin-goleta inglés Ida, de Swansea en 25 dias con carbon de piedra.

Goleta noruega Reform, de Sunderland en 21 dias con carbon de piedra. Lugre francés Bernadette, de Dunkerque

Lugre francés Bernadette, de Dunkerque en 20 dias en lastre. Balandra española Cármen, de Sevilla en 9

dias con ladrillos.

Balandra española Dolores, de Sevilla en 5
dias con ladrillos.

Balandra española Aurora, de Bonanza en 3 dias con ladrillos. El laud Dolores, de Algeciras con carbon El falucho Tordo, de Isla Cristina con atun

SALIERON.

Dia 17. Vapor español Norte, con carga general de tránsito para Huelva.

Dia 18. Vapor español trasatlántico Es-

paña, con carga general para Barcelona.
Vapor español San Fernando, con carga
general para Algeciras, Málaga y escalas.
Vapor español Nuevo Alegria, con carga
general para Algeciras y Gibraltar.

Vapor español Asturias, con carga general para Vigo y escalas. Vapor inglés Màlaga, con carga general y vinos para Lisboa, Vigo y Lóndres. Y el cañonero de guerra Eulalia, con des-

## BUQUES Á LA CARGA.

tino à la Broa.

C.ie HAVRAISE PENINSULAIRE.
PARA EL HAVRE.

El vapor francés VILLE DU HAVRE, capitan Le Bellec, saldrà para dicho puerto del 12 al 15 del corriente.

Admite carga à flete corrido para Francia, Bélgica, Holanda v Alemania, v passieros

Admite carga à flete corrido para Francia, Bélgica, Holanda y Alemania, y pasajeros para el Havre y París. Su agente en Cádiz,

PARA CETTE.

D. E. Collet.

El vapor francés EGYPTIEN, capitan Blanc, saldrá para dicho puerto el 18 del corriente. Admite un resto de carga y pasajeros. Su agente en Càdiz,

D. E. Collet, calle de Antonio Lopez, núm. 11.

#### VAPOR EMILIA

ENTRE CADIZ Y EL PUERTO DE SANTA MARIA
Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz.

DOMINGO 15.

#### 7 30 de la mañana. 9 de la mañana. 11 30 de la idem. 4 de la tarde. 0 de la tarde. 0 de la idem.

LUNES 16. 7 30 de la mañana. 9 de la mañana. 11 de la idem. 12 de la tarde.

## Imprenta de EL GUADALETE,

á cargo de D. Tomás Bueno, Compas, núm. 2

CONSIGNACION. — REPRESENTACION.

Almacenes para la venta al por mayor y detall.—Vinos, frutos, conservas, etc., etc., de España.—Adelantos sobre vinos.

Salvador Cornet,

2. RUE VALOIS, 2, (PALAIS ROYAL). — PARIS.

los más tenaces.

regalos, máquinas de coser, etc., etc., en

INYECCION DE GRIMAULT Y C'

MATICO

Exclusivamente preparada con las hojas del Mático

del Perú, ha adquirido esta inyeccion en algunos años

una reputacion universal. Cura en poco tiempo los flujos

Depósito en Pàris.

GRIMAULT y Ca, 8, Rue Vivienne

Cada frasco lleva la marca de fábrica, la firma

GRIMAULT y C' y el sello del gobierno francès.

NOVEDAD Y BARATO

Abanicos, guantes, sombrillas, cintas, encajes, camisas, objetos para

EL MUNDO ELEGANTE, LARGA, NÚM. 27.

ACUDID Á

19, Algarve, 19,

JEREZ,

SIN ENTRADA, NI AUMENTO, NI ADELANTO ALGUNO,

Se adquiere cualquier modelo de las legitimas máquinas para coser de

COMPAÑÍA FABRIL SINGER NUEVA - YORK.

SUCUBSALES

EN TODAS LAS CAPITALES DE PROVINCIAS.

QUITIS, RESFRIADOS, ROMADIZOS, de los REUMATISMOS, DOLORES,

poderoso derivativo, recomendado por los primeros medicos de París.

versales que las de ningun otro remedio en el mundo.

Retablecimiento central del Profesor HOLLOWAY.

conocides.

de disenteria; en fin, no tienen rival como remedio de familia.

LUMBAGOS, etc Veinte años del mejor éxito atestiguan la eficacia de este

DEPÓSITO EN TODAS LAS FARMACIAS. - PARIS, 31, RUE DE SEINE

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY.

ESTOS MEDICAMENTOS obtienen una aceptacion y una venta mas uni-

LAS PILDORAS son el mejor purificante conocido para la sangre, corrigen

todos los desórdenes del higado y del estómago, y son igualmente eficaces en los casos

EL UNGUENTO cura pronto y radicalmente las heridas antiguas, las llagas y

las filceras (aun cuando cuenten veinte años de existencia), y es un especifico infalible

contra las enfermedades cutáneas, por malignas que sean, tales como la lepra, el escor-

buto, la sarna y todas las demas afecciones de la piel. Cada caja de Pildoras y bote de

Ungüento van acompañados de amplias instrucciones para el uso del medicamento

LAS PREPARACIONES HOLLOWAY se hallan de venta en todas las

principales boticas y droguerias del mundo, y en LONDRES, 533, Oxford Street, en el

respectivo, pudiendo obtenerse estas instrucciones impresas en todas las lenguas

REALES SEMANALES

Soberano remedio para la cu-

racion de las AFECCIONES

DEL PECHO, CATARROS,

MAL DE GARGANTA, BRON-

Nuevo surtido de sombreros adornados, para señoras y niñas.-

Dirigirse á

## NOVÍSIMA

La Novisima Loteria de Dinero de Hamburgo está aprobada por el gobierno de la ciudad libre de Hamburgo (Alemania); el gobierno GARANTIZA con toda la hacienda pública del puntual desembolso de los premios. Por esta razon no puede haber duda de la seguridad de esta Loteria de Dinero, pues á todos se les dá en cualquier respecto la más completa garantía. La Novisima Loteria de Dinero consta de 92.500 BILLETES ORIGINALES y 46.600 PREMIOS, con que es muy considerable la probabilidad de alcanzar premio, debiendo obtener premio mas que la mitad de los billetes. Todos los 46.600 premios son sorteados en 7 secciones en esta seguida: 1.º Seccion 4,000 premios, importantes Marcos 457.000.—2.º Seccion 4.000 premios, importantes Marcos 246.000.—3.º Seccion 4.000 premios, importantes Marcos 362.800.—4.º Seccion 3.500 premios, importantes Marcos 452.800.—5.º Seccion 2.500 premios, importantes Marcos 443.800.—6.º Seccion 4.500 premios, importantes Marcos Marcos Marcos Marcos 260.505. tes Marcos 360.525.—7.ª Seccion 27.000 premios, importantes Marcos 6.529.375. La Novisima Loteria de Dinero de Hamburgo tiene además un interés particular, pudiendo ganar el premiado del premio mayor de 200.000 Marcos al mismo tiempo un premio de 300.000 Marcos, así que el premio más grande en el caso más felizimporta

# 500.000 6 sean 2.500,000

Detallada indicacion de todos los 46.600 premios y 1 Premio mayor.

| THE GO M                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Reales    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Reales.  | gara,1 |          |                  | Reales  | 7              | Reales.    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|--------|----------|------------------|---------|----------------|------------|
| 1 premio n                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | nayor                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 1.500000  | son 1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | ,500000  | 223    | premi    | os de            | 10000   | 501            | 2.230000   |
| 1 premio                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | de                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 1,000,000 | » 1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 000,000  | 6      | D        |                  | 7,500   | 85,40%         | 45,000     |
| 2 premios                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | ASSOCIATION AND ASSOCIATION ASSOCI | 500,000   | » 1.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 000,000  | 515    | M        | A 100 To - Bully | 5,000   | D              | 2.575,000  |
| 1 premio                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 7                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 450,000   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 450,000  | 869    | <b>x</b> | D                | 2,500   | D              | 2.172,500  |
| CALL TO SELECT AND ADDRESS OF THE PARTY OF T | D                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 400,000   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 400,000  | 65     | D        | »                | 1,000   | PECH PROPERTY. | 65,000     |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | <b>y</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 350,000   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 350,000  | 63     | D        | D                | 750     | V              | 47,250     |
| NOTA BE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 20                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 300,000   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 300,1100 | 26820  | ע ש      | D                | 725     | » 1            | 9.444,500  |
| 2 premios                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | N                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 250,000   | A STATE OF THE PARTY OF THE PAR | 500,000  | 2450   | D        | 3                | 620     | D              | 1.519,000  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | <b>»</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 200,000   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 200.100  | 87     | )        | 3)               | 500     | 2              | 43,500     |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | D                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 150,000   | Charles and a second                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 150,000  | 3450   |          | y .              | 470     | ))             | 1.621,500  |
| 8 premios                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 2                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 75,000    | NOT THE RESIDENCE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 300,000  | 3950   | D        | B                | 335     | D              | 1.323,250  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 3                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 50,000    | » 1.(                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 050,000  | 3950   |          |                  | 200     | >              | 790,000    |
| 56 >                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 2                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 100,000  | 3950   | ))       | D                | 100     | D              | 395,000    |
| 106 »                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 3,00                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 15,000    | » 1,                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 590,000  | abel   |          |                  |         | A (            | 10 51 1111 |
| DM                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Wat Series                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |           | -                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |          |        | 12 X A   | ALCO TO          | 1000-14 | 317.0%         |            |

El precio de los billetes de la primera Seccion está oficialmente fijado é importa

30 Reales por billetes originales enteros. 15 Reales por medios billetes originales.

7 1<sub>1</sub>2 Reales por cuartas partes de billetes originales.

Sirvanse acompanar al pedido el importe correspondiente en billetes de banco espanoles o libranzas del Giro Mútuo, eventualmente tambien en letras sobre Madrid, Barcelona u otros puntos important-s. Importes menores pueden remitirse tambien en sellos de correo espanoles. Inmediatamente despues de recibir el pedido acompañado del importe enviamos los billetes originales encargados. Observamos expresamente que no remitimos sino billetes originales revestidos del escudo de armas del gobierno y de la firma de la Direccion General de la Lotería. La remision á los comitentes efectuase en sobre cerrado directamente por correo. Adjuntamos gratis á cada remesa de billetes el detallado programa de los sorteos, por el que se verá exactamente toda la organizacion de esta Lotería que tiene tan extraordinaria probabilidad de alcanzar premio. A pedido enviamos primero el detallado programa de los sorteos para enterarse del mismo.-El nombre de cada comitente es registra lo con exactitud, y se remite la lista oficial à cada tenedor de billete inmediatamente despues del sorteo. Los importes ganados ponemos inmediatamente en oro aleman a disposicion de los premiados. Para mayor como idad de nuestros clientes tenemos relaciones con casas banqueras en todos los puntos principales para poder desembolsar las cantidades ganadas tambien en el paradero de los premiados y en la moneda de su país. Para poder ejecutar las órdenes aún oportunamente, con prontitud y exactitud rogamos darnos las órdenes directamente y confiando en su buena ejecucion lo más tarde hasta

## 15 de Mayo próximo

Iscuthal y C.a. Bamburgo (Alemania).

Casa expendedora principal de loterías.

Nuestra casa existe ya más de medio siglo y vimonos ya frecuentemente en el caso de desembolsar importantes premios en España. Dando gracias al respetable público por la confianza que hasta la fecha nos ha dispensado, esperamos mos tr-rnos dignos de ella tambien en lo sucesivo por pronta y exacta ejecucion de todas las órdenes.

En la última lotería hemos desembolsado en España los siguientes premios principales: 750.000 Reales correspondientes al número 84.504, 500 000 Reales correspondiente al número 61.060; el primero en Madrid, el segundo en Almeria.

# TOS. TOS. TOS.

PECTORAL BALSÁMICO

# AILOMEAIR

Los muchos enfermos que han hecho uso de nuestras PASTILLAS, los disquntos facultativos que dentro y fuera de esta capital las prescriben todos los dia ta los varios certificados y cartas particulares con que se nos ha honrado, prue can de una manera que no deja lugar à duda el éxito seguro de aquellas para lombatir toda clase de TOS, haciendola desaparecer en todos los casos, aun en os más graves.

Estos saludables efectos son casi instantáneos, si bien el enfermo debe continuar el uso de estas PASTILLAS hasta su completa curacion y aun algunos dias después de ella.

De venta en todas las farmacias. Depósito Central: Sres. Alomar y Uriach, calle Moncada, núm. 20.—BARCELONA.

VELOUTINE CHIEFAY POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO INVISIBLE y ADHERENTE, da af c'as frescura y trasparencia. INVENTOR CHARLES FAZ, 9, RUE DE LA PAIX, PARIS Se vende en las Farmacias, Perfumerias, Peluquerias y tiendas de quincalla.

ZARZAPARRILLA

DE BRISTOL.



El remedio mas pronto y seguro para la

Ulceras inveteradas, Escrófula Reumatismo, y toda clase de enfermedades provenientes de impureza de la sangre y los humores.

De venta en todas las Boticas y Droguerias.

REA sde 2

# Hiero Leras

Desde los trabajos comunicados, à la Academia de Ciencias en 1849 y á la Academia de Medicina en 1858, el **Hierro Leras** ha obtenido del cuerpo medical un éxito rápido y brillante que crece cada año, miéntras que se ven caer en el olvido numerosas preparaciones ferruginosas nuevas. Este continuado triunfo estriba en que este medicamento encierra: 1º El Hierro uno de los elementos de nuestra sangre; 2º Los Fosfatos que entran en la composicion de nuestros huesos; 3º Es soportado por los enfermos que no pueden tolerar ninguna preparación ferruginosa; 4º No tiene accion alguna sobre la dentadura; 5º No provoca estreñimiento; 6º Es claro y limpido como un agua mineral natural; 7º Se asimila con más rapidez que las grájeas, pildoras y polvos. Se recomienda en el empobrecimiento de la sangre, la anémia, el linfatismo, la debilidad, los calambres de estómago, excita el apetito, facilita el desarrollo de las jóvenes pálidas produce y regulariza el trabajo mensual, detiene las pérdidas blancas, y dá á la sangre la coloracion encarnada que ha perdido con la enfermedad. Existe bajo forma de Solucion y de Jarabe. In IIII IIII

Deposito General en Paris, 8, Rue Vivienne, y en las principales Farmacias y Droguerias.



PURAMENTE VEGETAL, absolutamente inofensivo. - Rebaja la gordura de dos a cinco libras por semana. Opera so-

bre el alimento en el estómago, evitando que se convierta en gordura. - Se vende en las princi-

pules farmacias. BOTANIC MEDICINE C.º, 3 New Oxford-Street, London, W. C - Representante: Vicente Ferrer y C a, Barcelona.

TARJETAS

mprenta de

DE VISITA á 12 rs. el ciento.

2 REAL

TARJETAS DE VISIT

En la imprenta de este periódico, calle Compás, núm. 2.

Arrendamientos.

ANTIGUA FÁBRICA

Se arrienda la casa calle Se arrienda la casa calle
del Baño viejo, núm. 4.—En la
calle Larga, núm. 33, darán ra-

Se arriendan las casas calle Larga, núm. 36, Ancha, núm 7 y Rui Lopez, 5 .- Darán razon, Torneria, núm. 3.

Se alquila el piso bajo de la casa calle del Salvador, núm. 3 .-En la calle Larga, núm. 34, darán ra-

Se arrienda desde hoy un partido en la casa calle Misericordia, núm. 5, y una casa propia para una ó dos familias en la calle de las Cabezas, núm. 5. y otra en la calle Caracuel, núm. 8, y desde San Juan en adelante otra casa en la calle Fontana, núm. 3.

Para verlas y tratar de su ajuste, acúdase á la plaza de San Lucas, almacen.

Se arrienda desde San Juan la casa calle San Pablo, núm. 14, y desde ahora: Dos partidos principales en la casa

calle Bizcocheros, núm. 9. Uno en la casa calle Juan de Abarca, núm. 4.

Una accesoria en la plaza del Càr-Dos graneros en la calle de San Juan

de Dios, núm. 17. Darán razon en la calle Larga, número 26, de doce á tres.

Se arrienda una cuadra y pajar en la calle Fontana, núm. 9.-En la misma darán razon.

Se arrienda desde 1.º de Marzo una parte del piso bajo de la casa calle Larga, núm. 28. á propósito para establecimiento ú oficina, pudiendo arreglarse la estension del local á voluntad del inquilino.-En la misma casa informarán.

Se alquila un partido de casa completamento independiente en la calle Cuatro Juanes, núm. 4.-En la misma casa darán razon. Se arrienda una bodega

de 50 botas de asiento, con patio para lavadero y pozo, en la calle de la Justicia, núm. 42.-En la calle de San Agustin, núm. 8, darán razon. p-12-3Se arrienda una acceso-

ria con anaqueleria; un principal y un alto, en la calle Larga, núm. 79; todo en precios arreglados. - Acúdase á la otra accesoria de la misma casa. Se arrienda desde San

Miguel en adelante la dehesa nombrada Tapa y Frias, término de esta ciudad, de cabida de 1,700 aranzadas.-En la calle de San Cristóbal, núm. 8, darán razon. Se arriendan desde aho-

ra las fincas siguientes: El cortijo nombrado del «Palomar

de Sigüenza, situado en el pago que llaman de Gibalbin, de este término, de 1,020 aranzadas de cabida, comprendidas en ellas 174 aranzadas de monte bajo.

Otra haza de tierra nombrada «La Condesilla, agregada al cortijo de las Cabezadas de Caulina, ó de Romanina la Alta, de este término, que se compone de 188 aranzadas y 75 estadales.

Una casa núm. 40, en esta ciudad, calle Justicia.

Y una cuadra, comprendida en la casa núm. 14, plaza del Arenal, hoy de Alfonso XII.

Las personas que deseen interesarse en el arriendo de dichas fincas y enterarse de las condiciones, podrán dirigirse à D. Miguel Luna y Barrera, plaza de Alfonso XII, número 15.

Se arrienda una bodega de 66 botas de asiento, con patio y pozo, en la calle Asta, núm. 8.-En la Chancilleria, núm. 11. darán razon. 9

En la calle de la Rosa, núm. 3, se arrienda un partido de casa independiente, con agua de Tempul.-En la misma casa daran razon: P-8-2

CALLE ARCOS, NÚM. 10.

Su nuevo dueño, D. Cristóbal Sanchez Pastoriza, anuncia al público que viene honrando el establecimiento con sus pedidos, que ha introducido grandes mejoras en la fabricacion de fideos y toda clase de pastas para sopa, en cuya elaboracion no emplea más que la sémola pura de trigo, habiendo además combinado el buen género con la baratura en los precios.

Calle Arcos, núm. 10.

#### ENFERMEDADES SECRETAS CAPSULAS Las únicas Cápsu-RAQUIN Gopaiba apro-badas por la Academia de

Medicina de Paris, que ha obtenido 100 curas sobre 100 Flujos tratados.

Estas Capsulas no producen hedor ni regüeldos. Tratamiento fácil de seguir en secreto. Exijase la firma RAQUIN y ademas el Sello oficial (impreso con tinta azul) del Gobierno francés a la etiqueta de los frascos de Capsulas. Depósitos, en PARIS, en casa de FUMOUZE-ALBESPEYRES, 78, Faub. Saint-Denis,

y en el Extranjero en todas las Farmacias en que se halla tambien la INVECCION RAQUIM, complemento del tratamiento.

Célebres pildoras del especialista doctor Morales, contra la debilidad, impotencia, espermatorrea y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro. Se venden en las principales farmacias 4 30 rs. caja, y SE RE-MITEN POR EL CORREO À CAM-BIO DE SELLOS.

DR MORALES, CARRETAS, 39 MADRID.

## En el término de

Jerez se arrienda el cortijo ROA LA BOTA, de cabida de 1114 aranzadas, con caserio, almacenes, estancia, ganania y atahona.—Para tratar de su ajuste, en San Fernando, plaza del general Valdés, núm. 1. 6-4

#### MANUEL TARIN. Pintor decorativo en óleo y temple.

Especialidad en el decorado de habitaciones y lo concerniente al arte de pintura.

Se quitan las humedades en las paredes, á 4 rs. vara cuadrada. GUARNIDOS, 10.

#### A voluntad de su dueño se venden, juntas ó separadas,

las fincas siguientes, sitas en la ciudad de Jerez y su termino: 1.a-Una casa en la plaza de Plateros, marcada con el núm. 2.

2.2-Otra casa en la calle de Medina, señalada con el núm. 13. 3. - Otra casa en la calle de Gaitan,

designada con el núm. 14. 4.a-Una suerte de tierra de 7 y 3

aranzadas de cabida, en el Arroyo del Membrillar.

Daran mas informes, calle Ancha,

núm. 4, ó D. Francisco T. Lopez Cepero, en Cazalla de la Sierra.

#### Se vende à 4 rs. quintal puesta en el domicilio de quien lo solicite, y 2 3 314 rs. en la plaza de San Lucas, núm. 9 y en el tajo que se halla en el camino de Maricuera, à 10 reales car-

doscientas cuarenta aranzadas de yerba.-En Jerez, calle de San Marcos, núm. 11, darán razon. 30-14

de rejilla en precio econômico, en Is calle Antona de Dios, núm. 14.